



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 18-10-2019

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-19374

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de emisión: 31-10-2019

Folio: 2019-19374

Certificado de ingresos: 2019-386948

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO UNIPOLAR, 3 ADOSADOS EN FACHADAS LATERALES Y 1 EN ACCESO PPAL. - F-6-4

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 15.60M Y PANTALLA DE 3.06X3.60M, ADOS. 1 DE 0.60X9.82M, ADOS. 2 DE 0.50X7.38M Y ADOS. 3 DE 2.00X1.73M

Vigencia de póliza: 30-06-2020

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 143-035-001

Propietario:

Domicilio: BOULEVARD ANTONIO ORTIZ MENA 3101 COLONIA SAN FELIPE IV

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	6,336.75
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 1	2,534.70
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 2	2,534.70
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 3	2,534.70
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 13,940.85

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 31-10-2019 10:20:40

Usuario:

Dirección: null

302d0215008aa182e7b59b9f31fb43f6dd024d42942d6d0706021460999853ba8d97ebaa2cad30aba0f6f9eb02ac95

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.